I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002114

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00794-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum NºM-400-01-00158-2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/260/2025 del Departamento de Tesorería; el Memorándum N°M-1600-00-00047-2025 de la Dirección de Rentas Municipales; el Ordinario N°1601/121/2025 del Departamento de Patentes Comerciales; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 22 de septiembre de 2025; el Comprobante de Ingreso Folio N°7714-0/2025; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **ISMAEL PINO MUÑOZ**, Cédula de Identidad N[redacted] la suma de **$11.440.-** (once mil cuatrocientos cuarenta pesos), por cobro en exceso de la patente comercial, período 2° semestre 2025, correspondiente al ROL N°209989.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa.**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. Patentes Comerciales
Pág.web.